

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 11 de febrero de 2021. A Despacho de la señora Juez, informando que el demandado manifiesta tener conocimiento sobre la demanda ejecutiva en su contra.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, once (11) febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2021-00009-00
Permiso Salir del País

Vista la constancia secretarial que antecede, la apoderada de la actora solicita se lleve a cabo la notificación de la demanda a la señora Adriana González a través del centro de servicios civil y familia, toda vez que no cuenta con un sistema que le permita verificar que los traslados enviados por correo electrónico fueron efectivamente recibidos por la convocada.

Por ser procedente, se accede a lo deprecado por la memorialista, en consecuencia, por secretaría envíese lo pertinente al Centro de Servicios Civil y Familia para lo de su competencia.

Igualmente, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales:** <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

| |
|--|
| <p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 024 el 12 de febrero de 2021. <i>Ilida Nora Giraldo Salazar</i> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p> |
|--|